

Intervención del diputado Alejandro Bravo Abarca, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero, para que realice los estudios, consultas y adecuaciones necesarias con el fin de contemplar gradualmente la inclusión de la materia de inteligencia artificial como asignatura oficial en los planes y programas de estudio de nivel básico en el estado: inclusión que deberá llevarse a cabo de forma progresiva, iniciando con contenidos básicos adaptados a cada nivel escolar y considerando la capacitación técnica y pedagógica del personal docente, así como, el acceso equitativo a recursos tecnológicos para las escuelas públicas de Guerrero.

La vicepresidenta María del Pilar Vadillo Ruiz:

En desahogo del inciso “s”, del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, hasta por cinco minutos.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso, señor presidente.

Diputadas, diputados.

El suscrito, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, me permito someter a consideración de la Plenaria una propuesta de acuerdo

al tenor, de las siguientes consideraciones.

México tiene la responsabilidad de preparar a su juventud para ocupar un lugar proactivo, creativo y productivo en el nuevo mundo que ya está aquí.

En países con economías emergentes, como México y especialmente en regiones con rezagos históricos, como Guerrero, se vuelve prioritario preparar a las futuras generaciones con competencias que les permitan insertarse de forma competitiva en el entorno global.

La educación básica constituye el pilar más importante para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y es también el espacio idóneo para comenzar a fomentar habilidades digitales, pensamiento computacional, ética, tecnológica y alfabetización en inteligencia artificial.

Incorporar gradualmente la materia de inteligencia artificial en los planes

de estudio del nivel básico en Guerrero no sólo responde a una necesidad tecnológica, sino también a un imperativo de justicia social.

Reducir la brecha digital, empoderar a las juventudes con herramientas del presente y del futuro y fomentar una comprensión crítica sobre el uso y las implicaciones de la inteligencia artificial. Contribuirá a un desarrollo más equitativo inclusive y sostenible para el Estado.

La inteligencia artificial es hoy la base de una nueva economía, de nuevas formas de organización social y de toma de decisiones, garantizar que el estudiantado mexicano aprenda, comprenda y maneje las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, no es sólo un compromiso educativo, es un acto de inclusión y de visión nacional.

Debe ser un aprendizaje con la responsabilidad que implica su utilización. Por estas consideraciones presentamos el exhorto a la Secretaría de Educación en el Estado

de Guerrero para que de manera progresiva, planificada y colaborativa con autoridades y docentes, se incluya a la inteligencia artificial como materia oficial desde el nivel básico.

Actualizar y preparar a los jóvenes guerrerenses garantizaría que el estudiantado aprenda, comprenda y maneje las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, no sólo como un compromiso educativo, sino con un acto de inclusión.

Finalmente, quiero manifestar que en el Senado de la República, el Grupo Parlamentario del PRI ha presentado la iniciativa para reformar la Ley General de Educación y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para establecer la obligatoriedad de la enseñanza de habilidades informáticas y el manejo de inteligencia artificial en los programas de estudio de educación básica y media superior.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Único. la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero para que realice los estudios, consultas y adecuaciones necesarias, con el fin de contemplar gradualmente la inclusión de la materia de inteligencia artificial como asignatura oficial en los planes y programas de estudio de nivel básico en el Estado. Inclusión que deberá llevarse a cabo de forma progresiva, iniciando con contenidos básicos adaptados a cada nivel escolar y considerando la capacitación técnica y pedagógica del personal docente, así como el acceso equitativo a recursos tecnológicos para las escuelas públicas de Guerrero.

Es cuanto.

Versión Íntegra

PROPUESTA DE ACUERDO
PARLAMENTARIO

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS
ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA
DIRECTIVA DEL
H CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO.
PRESENTE**

El suscrito Diputado **ALEJANDRO BRAVO ABARCA**, Coordinador e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en nombre del Grupo Parlamentario de PRI, me permito someter a la consideración de la Plenaria una propuesta de ACUERDO PARLAMENTARIO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

México tiene la responsabilidad de preparar a su juventud para ocupar

un lugar proactivo, creativo y productivo en el nuevo mundo que ya está aquí.

La evolución constante de la tecnología ha transformado de manera profunda todos los aspectos de la vida humana, desde la forma en que nos comunicamos hasta los procesos productivos, administrativos y educativos. En este contexto, la Inteligencia Artificial (IA) ha emergido como una de las herramientas más influyentes del siglo XXI, con un impacto cada vez más relevante en sectores estratégicos como la salud, la economía, la seguridad, el transporte, y particularmente, la educación.

En países con economías emergentes como México, y especialmente en regiones con rezagos históricos como Guerrero, se vuelve prioritario preparar a las futuras generaciones con competencias que les permitan insertarse de forma competitiva en el entorno global. La educación básica constituye el pilar más importante

para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y es también el espacio idóneo para comenzar a fomentar habilidades digitales, pensamiento computacional, ética tecnológica y alfabetización en inteligencia artificial.

Incorporar gradualmente la materia de Inteligencia Artificial en los planes de estudio del nivel básico en Guerrero no solo responde a una necesidad tecnológica, sino también a un imperativo de justicia social. Reducir la brecha digital, empoderar a las juventudes guerrerenses con herramientas del presente y del futuro, y fomentar una comprensión crítica sobre el uso y las implicaciones de la IA, contribuirá a un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible para el Estado.

Es fundamental que esta incorporación sea progresiva, flexible y adaptada a los contextos sociales y culturales del estado, con capacitación adecuada para docentes, recursos educativos pertinentes y un enfoque transversal

que permita vincular la IA con valores éticos, derechos humanos y responsabilidad social.

La inteligencia artificial (IA) es hoy la base de una nueva economía, de nuevas formas de organización social y de toma de decisiones. Garantizar que el estudiantado mexicano aprenda, comprenda y maneje las tecnologías digitales y la inteligencia artificial no es solo un compromiso educativo, es un acto de soberanía, de inclusión y de visión nacional.

Debe ser un aprendizaje con la responsabilidad que implica su utilización, el sistema de valores que deben regularse y de la conciencia y aceptación de riesgos que conlleva su aplicación diaria.

Añadir un nuevo criterio que define a la educación como «digital y tecnológica», orientada al desarrollo de competencias digitales, pensamiento computacional, programación e inteligencia artificial.

Ampliación sustantiva de los objetivos formativos, al reconocer que la alfabetización digital y el uso ético de la tecnología constituyen ahora un componente imprescindible de la educación integral.

Ante estos retos debemos fortalecer la Agenda Digital Educativa al incluir la enseñanza de inteligencia artificial, programación y pensamiento computacional como parte de los objetivos explícitos del sistema educativo.

Por estas consideraciones presentamos el presente EXHORTO, a la Secretaría de Educación en el Estado de Guerrero; para que de manera progresiva, planificada y colaborativa con autoridades y docentes, se incluya a la Inteligencia Artificial, como materia oficial, desde el nivel básico.

Las y los niños, jóvenes y estudiantes mexicanos, deben recibir educación actualizada para enfrentar la exigencias del mundo actual. Por eso el presente exhorto considera que de

manera gradual y coordinada entre autoridades y maestros se diseñen materias, materiales didácticos, capacitación a docentes, mejorar la infraestructura tecnológica, y establecer criterios claros de evaluación.

Actualizar y preparar a los jóvenes guerrerenses, garantizaría que el estudiantado aprenda, comprenda y maneje las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, no solo como un compromiso educativo, sino como acto de soberanía, de inclusión y de visión nacional.

Finalmente quiero manifestara que en el Senado de la República el grupo parlamentario del PRI ha presentado la iniciativa para reformar la Ley General de Educación y la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para establecer la obligatoriedad de la enseñanza de habilidades informáticas y el manejo de Inteligencia Artificial, en los planes y programas de estudios de educación básica y media superior.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto pongo a la consideración de la Plenaria la presente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, EXHORTA a la Secretaria de Educación Guerrero para que realice los estudios, consultas y adecuaciones necesarias con el fin de contemplar gradualmente la inclusión de la materia de Inteligencia Artificial como asignatura oficial en los planes y programas de estudio de nivel básico en el Estado; inclusión que deberá llevarse a cabo de forma progresiva, iniciando con contenidos básicos adaptados a cada nivel escolar y considerando la capacitación técnica y pedagógica del personal docente, así como, el acceso equitativo a recursos tecnológicos para las escuelas públicas de Guerrero.

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Educación Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página electrónica del Congreso del Estado, para conocimiento general.

TRANSITORIOS